



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"Las Malvinas son argentinas"

ROSARIO, 17 MAY 2022

**VISTO:** El expediente I.D. N° 8.131.627 presentado por la alumna Araya, Maria del Rosario (DNI N° 36.003.896); legajo N° 50.883 proveniente de la carrera Licenciatura en Administración, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** Otorgar equivalencias a la alumna Araya, Maria del Rosario (DNI N° 36.003.896); legajo N° 50.883; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo dándose por aprobada la asignatura:

- Matemática

**ARTÍCULO 2º-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 116**

|             |
|-------------|
| UTN<br>FRRo |
| MM          |
| LR          |
|             |

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico